

ApiaDocumentum		EXPEDIENTE N°
		2020-33-1-00452
Oficina Actuante:	Secretaría General	
Fecha:	11/05/2020 16:39:57	
Tipo:	Resolución de Sec. Gral.	

Resolución N° 051/2020

VISTO: La solicitud de renuncia presentada por la funcionaria de la Fiscalía General de la Nación, Dra. Stephanie Sandes, de fecha 11 de mayo de 2020.

RESULTANDO: 1) Que por la misma presenta renuncia a su cargo actual de Asesor I Abogacía, Escalafón PC, Grado V, a efectos de tomar posesión del cargo de Fiscal Letrado Adscripto, Escalafón "N", tras haber aprobado el concurso convocado por Resolución N.º 637/2019 de 28 de agosto de 2019.

2) Que el Departamento de Gestión Humana informa que la funcionaria no se encuentra sometida a procedimiento disciplinario y cuenta con saldo de licencia generada y no gozada a la fecha de veinte (20) días de licencia reglamentaria correspondiente al año 2019 y siete (7) días correspondientes al año 2020; además cuenta con cuatro (4) días de licencia por antigüedad correspondiente a los años 2019 y 2020.

3) Que según lo informado por Liquidación de Haberes, la funcionaria no posee deudas por las cuales este Organismo es garante.

CONSIDERANDO: Que no existiendo impedimentos legales, corresponde aceptar la renuncia presentada.

ATENCIÓN: a lo expuesto y a lo establecido en el artículo 5º de la Ley N.º 19.334 de 14 de agosto de 2015, y en las Resoluciones Nos. 255/2016 de 12 de abril de 2016 y 025/2018 de 25 de enero de 2018;

EL SECRETARIO GENERAL DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN**en ejercicio de atribuciones delegadas****RESUELVE:**

1º) **ACEPTAR** la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Stephanie Sandes, titular de la cédula de identidad N.º 5.123.490-3, a su cargo de Asesor I Abogacía, Escalafón PC, Grado V, con fecha 12 de mayo de 2020.

2º) **NOTIFICAR** a la interesada.

3º) **COMUNICAR** a los Departamentos de Planificación y Presupuesto, Sistemas de Tecnología e Información y al Área Sistema Penal Acusatorio.

4º) **PASAR** a Gestión Documental a efectos de realizar la notificación y comunicaciones dispuestas.

5º) **CUMPLIDO**, siga al Departamento de Gestión Humana – Administración de Personal y Liquidación de Haberes a los fines pertinentes.

6º) **HECHO**, archívese.

Montevideo,

WFA/ao

Firmante:
Walter Fiorelli